



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

## NOTA EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE 2020.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

### **Presidente:**

Dario Francisco Dolz Fernandez. Asistencia presencial

### **Tenientes de Alcalde:**

Saray Portillo Panadero. Asistencia presencial

Miguel Angel Valero Tevar. Asistencia presencial

Juan Manuel Martinez Melero. Asistencia presencial

César Sánchez Meléndez. Asistencia presencial

### **Concejales:**

Nelia Valverde Gascueña. Asistencia presencial

Asuncion Moriana Molero. Asistencia telemática

Mario Fernandez Yepes. Asistencia telemática

Ester Barrios Cañas. Asistencia telemática

Adrian Martinez Vicente. Asistencia presencial

Allady Esperanza Rodriguez Vivas. Asistencia telemática

Vicente Martinez Herraiz. Asistencia telemática

Isidoro Gómez Caveró. Asistencia presencial

Marta Tirado García. Asistencia telemática

Nerea Sancho Beamud. Asistencia telemática

Dámaso Matarranz López. Asistencia presencial

María Luz Moya Plaza. Asistencia presencial

José Ángel Gómez Buendía. Asistencia presencial

José Manuel Cañizares Montón. Asistencia telemática

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez. Asistencia telemática

Jaime Romero Gómez. Asistencia telemática

David Hernández Gil. Asistencia presencial

Cristina Elena Fuentes Paños. Asistencia presencial

Maria Angeles Garcia Jimenez. Asistencia presencial

### **Secretaria General**

Pilar Aguilar Almansa.

FECHA DE FIRMA: 30/06/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28DD8A9FE67298C4BAF





Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

**Interventora General Municipal.:**

M<sup>a</sup> Marta Martínez Casero.

No asiste José Ignacio Albentosa Hernández.

**I. PARTE RESOLUTIVA.**

**1º.-** Aprobar las Actas de las sesiones anteriores, de fechas 19 y 28 de mayo de 2020.

**2º.- PRIMERO.-** Modificar el acuerdo plenario sobre creación de Comisiones Informativas Permanentes en los siguientes términos:

- 1. Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas**, tendrá las siguientes competencias: economía y hacienda; el examen, estudio e informe de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno del Corporación; contratación y bomberos.
- 2. Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local**, tendrá las siguientes competencias: Organización y coordinación institucional, asuntos generales, transparencia, derecho de acceso a la información, datos abiertos, administración electrónica, protección de datos personales, recursos humanos, asesoría jurídica, patrimonio y policía local.
- 3. Comisión Informativa Permanente de Mantenimiento Urbano** tendrá las siguientes competencias: Mantenimiento de vías públicas y edificios municipales; movilidad; ocupación de la vía pública; servicios públicos municipales; ciclo integral del agua; limpieza viaria; parques y jardines; cementerios; mercados y medio ambiente y sostenibilidad.

**SEGUNDO.-** Los Grupos Municipales comunicarán si hay cambios en su representante en estas Comisiones.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

**3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

**3.1.- ÚNICO.-** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos de ejercicios futuros de los créditos necesarios para la contratación del suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión de este Excelentísimo Ayuntamiento.

**3.2.- ÚNICO.-** Resolver el REPARO y resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos y en el Anexo I, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados incluidos en la cuenta 413 (OPAS 2019-2), a fin de proceder con la tramitación de los gastos incluidos en el mismo.

FECHA DE FIRMA: 30/06/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PLUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC28DD8A9FE67298C4BAF





Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

## II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

### 1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

**1.1.- El Pleno** se da por enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia nº 2393 al 2724 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

**1.2.- El Pleno** se da por enterado del decreto nº 2719 sobre modificación de la composición de la Junta de Gobierno.

**1.3.- El Pleno** se da por enterado del decreto 2720 sobre modificación de la estructura de la Administración del Ayuntamiento de Cuenca que se organiza en distintas áreas de gobierno.

**1.4.- El Pleno** se da por enterado del decreto 2721 sobre modificación de las delegaciones genéricas a los titulares de las diferentes Áreas de Gobierno.

**1.5.- El Pleno** se da por enterado del decreto 2722 sobre modificación de las delegaciones específicas a los titulares de las Áreas de Gobierno y a la Junta de Gobierno.

**1.6.- El Pleno** se da por enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 20 de abril de 2020, correspondiente a los datos del presupuesto del 2020, prorrogado de 2019 y 2018, del Ayuntamiento de Cuenca y Organismos Autónomos, así como de la empresa pública Ayuntamiento de Cuenca Maderas SA.

### 2º.- MOCIONES.

**1ª.- Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la creación de un Reglamento Regulator sobre teletrabajo del Ayuntamiento de Cuenca.

**2ª.- Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para asegurar el cumplimiento de las mociones aprobadas en pleno.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas para un receso.

A las 12 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

**3ª.- Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a proporcionar información detallada a las Entidades Locales y a las CC.AA. sobre el ingreso mínimo

FECHA DE FIRMA: 30/06/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EED06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR AGUILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28DD8A9FE67298C4BAF





Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

vital y a garantizar que las Administraciones que lo tengan que gestionar cuenten con recursos suficientes.

**4ª.- Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en apoyo a los colectivos sanitario, educativo y social de nuestro municipio y de reprobación de Emiliano García Page por sus palabras de falta de respeto y menosprecio a dichos colectivos y a la sociedad de Castilla-La Mancha.

**5ª.- Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para renombrar la Avda. del Rey Juan Carlos I y homenajear la labor docente.

**6ª.- Aprobar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para garantizar la calidad del servicio postal y evitar la destrucción de empleo en Cuenca, con la enmienda presentada por el Sr. Sánchez en la parte dispositiva.

**7ª.- Aprobar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para que el Tren AVLO tenga parada en Cuenca cuando sea puesto en funcionamiento en el corredor Madrid-Valencia/Alicante en 2020, con las enmiendas presentadas por Adrián Martínez y M<sup>ª</sup> Ángeles García en la parte dispositiva.

**8ª.- Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para la elaboración de un Plan Integral de Accesibilidad al Casco Antiguo de Cuenca y de una consulta municipal sobre los proyectos de remotes al mismo.

Se levanta la sesión a las 14:45 horas para un receso.

A las 16:15 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **RUEGOS.-**

- 9 Ruegos presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.
- 9 Ruegos presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.
- 9 Ruegos presentados por el Grupo Municipal Popular.

#### **PREGUNTAS.-**

- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.
- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.
- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las dieciocho horas, de lo que, como Secretaria General doy fe.

FECHA DE FIRMA: 30/06/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C  
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PLUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28DD8A9FE67298C4BAF

